

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS



**EXPEDIENTE N°:** 2958/2006.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA

**EXTRACTO:** S/ LICITACIÓN PRIVADA PARA LA REALIZACION DE MENSURA DEL LOTE 2, FRACCION A, SECCION XIX, DEPARTAMENTO LIMAY MAHUIDA.

**DICTAMEN ALG N°** 06/18 .-

**Señor Ministro de la Producción:**

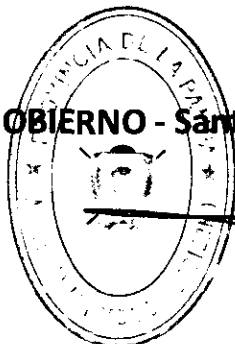
Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en las actuaciones del encabezado.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 343/17 que obra agregado a fojas 376/381, mientras que el proyecto de Decreto que se glosa a fojas 395/397 recepta las consideraciones vertidas en la individualizada opinión, observándose sólo errores de tipeo o redacción, tales los indicados en los párrafos 4°, 7° y 15 del "CONSIDERANDO" y en el artículo 1°, de la parte dispositiva.

En esta oportunidad, sólo resta señalar que se han incorporado en el acto proyectado a los herederos del Sr. Olegario PERALTA, conforme la copia certificada de la resolución judicial obrante a fojas 385.

Por lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 -Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno- se estima que, efectuado el control de formas extrínsecas que se deben observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), previo las intervenciones legales que correspondan, el Decreto proyectado se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Poder Ejecutivo.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,**



9 ENE 2018

Dr. Alejandro Fabián CIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa